

Universidad Central de Venezuela

Núcleo de Decanos



ACUERDO DE LOS DECANOS DE LA UCV

ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA Y LA AFECTACIÓN A LA ACTIVIDAD DOCENTE



Quienes suscriben, Decanos de la Universidad Central de Venezuela, se pronuncian ante la difícil situación que atraviesa la Universidad Venezolana y sus consecuencias en la actividad docente.

CONSIDERANDO

Que el presupuesto ordinario asignado a las Universidades ha sido deficitario y se ha mantenido sin variación en los últimos ocho años, lo cual ha afectado el normal desenvolvimiento de las Facultades, trayendo como consecuencia la deserción de docentes altamente capacitados y aspirantes a los concursos de oposición convocados, la imposibilidad de adquirir los insumos necesarios para la capacitación del estudiantado, el mantenimiento de la infraestructura y de los servicios básicos, agudizado por la crisis económica actual.

CONSIDERANDO

Que la misión de la Universidad destinada a la generación de conocimientos y la formación de talento se ve obstaculizada por la ausencia de políticas gubernamentales que reconozcan y estimulen la carrera académica establecida en la Ley de Universidades.

CONSIDERANDO

Que las causas que impidieron la continuidad de la docencia en algunas Facultades avaladas por los respectivos Consejo de las Facultades, no han variado sustancialmente, por lo que sigue vigente y con mayor énfasis, la solicitud planteada ante el MPPEUCyT para la asignación de un presupuesto adecuado que garantice la incorporación del recurso humano necesario, el mantenimiento y conservación de la infraestructura, parque automotor, equipamiento de bibliotecas, salas de informática y laboratorios, salas clínicas, reactivos y otros recursos destinados al uso en la actividad docente.

CONSIDERANDO

Que en materia de seguridad en el campus de la UCV, que es corresponsabilidad de las Autoridades Rectorales, Dirección de Seguridad y Facultades, se han encaminado un conjunto de acciones con el propósito de lograr en la Ciudad Universitaria las condiciones que garanticen la integridad y seguridad de las personas, de sus bienes y los de la Institución, como lo merece nuestra comunidad.

CONSIDERANDO

Que el comedor universitario ya se encuentra en condiciones de garantizar la prestación de su servicio en un lapso perentorio a partir del inicio a las clases en las Facultades.

CONSIDERANDO

Que ha quedado comprobado que la resolución del conflicto de transporte no es de resolución inmediata, pues conjuga muchas variables externas al campus y a sus trabajadores, por lo que no está al alcance de la UCV resolverlo en fecha próxima.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Universitario, en sesión del 04 de noviembre de 2015, señaló “que las actividades académicas no han sido suspendidas parcial o totalmente por decisión del referido cuerpo”.



Universidad Central de Venezuela

Núcleo de Decanos



CONSIDERANDO

Que la Asamblea Nacional, en sesión del 03 de noviembre de 2015, ha producido un acuerdo contra la universidad venezolana basado en una justificación arbitraria y distorsionada, que constituye una seria amenaza a la autonomía universitaria y al normal funcionamiento de las universidades.

ACUERDA

1. Rechazar en todos sus términos el acuerdo de la Asamblea Nacional en contra de la universidad venezolana, por considerar que se trata de una opinión errada, que apunta a una presunta paralización que no encuentra respaldo en la realidad, pues se han mantenido todas las actividades académicas distintas a la docencia en aula de pregrado, además de sesgada, al evadir y encubrir el problema clave de la insuficiencia presupuestaria, responsable en gran parte de la actual crisis universitaria.

2. Hacer un llamado institucional, basado en la mística y los valores que siempre han caracterizado a la comunidad ucevista, en los principios de autonomía y apego a la Constitución y las leyes de la República, a que las distintas Facultades que puedan activar total o parcialmente, sus labores docentes de aula, así lo hagan, salvaguardando la prosecución académica estudiantil.

3. Mantener y enfatizar las gestiones iniciadas ante el MPPECyT para que dé cumplimiento a su compromiso de atender los requerimientos formulados en cada uno de los Informes consignados en los meses de julio y agosto por las once Facultades, en los que quedaron evidenciadas las necesidades de recursos humanos, infraestructura, insumos, equipamiento tecnológico, instrumental médico -odontológico para garantizar la continuidad de la actividad académica universitaria de calidad para la formación a la que tienen derecho los estudiantes de la UCV.

4. Reconocer el justo reclamo gremial de los profesores por la obtención de un salario digno y mejores condiciones socio-económicas, pues son ellos quienes tienen la gran responsabilidad de la formación de las nuevas generaciones que tendrán a su cargo, el desarrollo del país.

5. Exhortar a la comunidad estudiantil a proceder con suma comprensión frente a las limitaciones que tiene actualmente la Universidad en cuanto a las insuficiencias materiales y a mantener el espíritu de lucha que caracteriza a los ucevistas.

En la Ciudad Universitaria de Caracas, a los nueve días del mes de noviembre de 2015.

Leonardo Taylhardat

Decano Facultad de Agronomía

Gustavo Izaguirre Luna

Decano (E) Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Ventura Echandía

Decano Facultad de Ciencias

Adelaida Struck

Decana (E) Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Rafael Infante

Decano Facultad de Ciencias Veterinarias

Lourdes Wills Rivera

Decana (E) Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Margarita Salazar-Bookaman

Decana Facultad de Farmacia

Vincenzo Piero Lo Mónaco

Decano Facultad de Humanidades y Educación

María Antonieta Esculpi de González

Decana Facultad de Ingeniería

Emigdio Balda

Decano Facultad de Medicina

Aura Yolanda Osorio

Decana (E) Facultad de Odontología

